

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA), con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2 y 3 fracción I, 27 fracción X y 43 fracciones XXII y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;

CONVOCA

A las autoridades de los municipios de Oaxaca y sus habitantes que hablen alguna lengua materna, para que participen en el Programa de Formadores Culturales para la Salvaguarda de las Lenguas Indígenas "Lenguas Vivas" 2019, con el propósito de fomentar la preservación, conocimiento y valoración de las lenguas indígenas a través de formadores culturales que transmitan el sentido de pertenencia e identidad que caracteriza a los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Vertientes

- Acciones de salvaguarda de 4 lenguas indígenas en riesgo de desaparición (Ixcateco, chocholteco, zoque y amuzgo).
- Acciones de revaloración y fortalecimiento de 11 lenguas indígenas (Zapoteco, mixteco, mazateco, mixe, chinanteco, chatino, triqui, chontal, huave, náhuatl y cuicateco).

Beneficio

- Estímulo económico para 38 formadores culturales: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para cada uno durante 6 meses.
- Estímulo económico para 760 educandos: \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para cada uno durante 6 meses.

Requisitos de elegibilidad

Para Formador Cultural:

- Copia de identificación oficial vigente (Credencial del IFE/INE, o cartilla de servicio militar o licencia de conducir o pasaporte).
- Oficio donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es hablante de la lengua materna, que tiene interés por preservarla y que se compromete a utilizar la metodología sugerida (**Anexo 1**).
- Constancia de origen y vecindad (En caso de no contar con identificación oficial) (**Anexo 2**).
- Documento emitido por la Autoridad Municipal, Autoridad Agraria o Autoridad Auxiliar que acredite que el Formador Cultural es hablante de la lengua materna (**Anexo 3**).
- Presentar la relación de las 20 personas de su comunidad que conforman el grupo de Educandos y que no sean hablantes de alguna lengua indígena (**Anexo 4**).
- Propuesta de Plan de Trabajo para el proceso de aprendizaje (**Anexo 5**).

Para Educando:

- Copia de identificación oficial vigente (Credencial del IFE/INE, o cartilla de servicio militar o licencia de conducir o pasaporte).
- Constancia de origen y vecindad (En caso de no contar con identificación oficial) (**Anexo 2**).
- Oficio donde manifieste "bajo protesta de decir verdad" que no es hablante de alguna lengua indígena, que tiene el interés de aprender la lengua materna de su comunidad, que se compromete a cumplir con el Plan de Trabajo establecido y a presentar un producto como resultado del aprendizaje.

Procedimiento de Registro

1. A efecto de facilitar el procedimiento de registro, los interesados podrán inscribirse a través de sitio web: www.sepia.oaxaca.gob.mx, o bien, en las oficinas ubicadas en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa km 11.5, edificio 3 planta baja, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
2. En cualquier caso, para la entrega de su documentación deberán acudir a las oficinas de la SEPIA.
3. Si la documentación presenta inconsistencias, tendrá un periodo de 7 días naturales para subsanar las observaciones y de esta forma obtener su número de folio que lo identificará, de lo contrario se dará por concluido el trámite.
4. La lista de beneficiarios se publicará a más tardar el 28 de junio del año en curso.

Vigencia

La convocatoria será vigente a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, hasta el 14 de junio de 2019. Para cualquier duda o aclaración, podrá comunicarse al teléfono: (951) 501 50 00, ext. 11002. o con el Departamento de Vinculación con los Pueblos Originarios de la SEPIA.

La presente convocatoria se emite en Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; a los 17 días del mes de mayo del año 2019.

ATENTAMENTE

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
SECRETARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO